

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

DETALLE PROGRAMA DE INGRESOS Y GASTOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

PROGRAMA DE INGRESOS Y GASTOS

PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde, la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo municipal el presupuesto municipal. Este instrumento es esencial para la planificación anual, ya que expresa en términos numéricos la planificación estratégica para el período de ejecución. Como es habitual, su elaboración ha sido participativa, es decir, todas las Unidades Municipales y la Corporación Municipal, presentaron sus requerimientos fundados, de acuerdo a sus lineamientos y prioridades.

En el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se genera un espacio de participación donde los ciudadanos emiten opiniones, ideas, propuestas y, sobre todo sus sueños de cómo quieren ver la comuna en un horizonte de mediano plazo,así como adelantos que esperan se materialicen en su entorno más cercano, por lo cual, queremos compartir con ustedes la Visión y la Misión de nuestra institución en este proyecto comunal.

VISIÓN

Lograremos que la comuna alcance un crecimiento armónico donde la diversidad de visiones e intereses se ha traducir en acciones de interés común, nacidas del trabajo territorial participativo que pondrá a las personas en el centro de las decisiones.

MISIÓN

Dar servicios de excelencia a nuestros usuarios y usuarias con el propósito de mejorar su calidad de vida, asegurar el acceso igualitario a las oportunidades y lograr su desarrollo integral y sostenible, todo ello en concordancia con las particularidades del territorio y sus habitantes.

POLÍTICAS MUNICIPALES

La inversión Municipal, que se contempla para en el presupuesto 2022, considera los siguientes principios fundamentales:

- Lograr la equidad territorial, es decir, se debe atender las necesidades de los vecinos y organizaciones de los diversos sectores de la comuna generando las iniciativas de inversión mediante la presentación de proyectos que atiendan a la demanda solicitada.

- Generar actividades comunitarias durante todo el año en torno al deporte, cultura y diversas áreas de entretención y esparcimiento que permitan lograr el desarrollo integral de nuestra población urbana y rural.

- Fortalecer, favorecer y promover el desarrollo, la autonomía y la integración social de la mujer. Respetando el ejercicio pleno de sus derechos.

- Propiciar laprotecciónde labiodiversidad, cautelando que elcrecimiento se desarrolle en concordancia con el respeto y cuidado del medioambiente.

- Desarrollar de acciones coordinadas para potenciar el valor turístico del territorio a partir del desarrollo de servicios adecuados que reflejen la identidad de sushabitantes.

- Fomentar la participación de la comunidad en las diversas acciones que desarrolle el municipio como parte de su gestión, en cada uno de los ámbitos de su intervención fortaleciendo fuertemente la integración de los adultos mayores.

Las principales áreas de intervención que se contempla en la gestión del año 2022, las cuales tienen directa relación con lo establecido en el Plan comunal de desarrollo comunal (PLADECO) y que se plasman en el presente presupuesto Municipal son las siguientes:

- Elevar los estándares empleados en lasprestaciones de servicios municipales que tienen mayor impacto en la vida de los vecinos y vecinas, asegurando accesibilidad, disponibilidad y un procedimiento que permita su prestación de forma simple y expedita.

- Promover la participación comunitaria a través de distintos mecanismos de participación.

- Resguardar los intereses medioambientales de nuestra comuna mediante iniciativas que permitan concientizar a la comunidad.

- Fortalecer el desarrollo turístico y cultural de la comuna a través de distintas actividades, cautelando el patrimonio tangible e intangible del territorio.

- Generar acciones que permitanfomentarlaactividadfísicaydeportiva dela comuna. Considerando eldeporteformativoycompetitivo.

- Desarrollar una institucionalidad que favorezca elfomentoydesarrolloproductivoparaquelosactores,formalizadosynoformalizados,recibanapoyoatravésdeaccionesque permitan fortalecer la actividad comercial.

- Integración de los adultos mayores a las diversas actividades programadas por el municipio, en vista de alta tasa de adultos mayores presentes en la comuna.

- Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las familias de la comuna.

- Planificación Territorial desde el punto de vista de utilización de espacios públicos y privados.

- Continuar con el mejoramiento de la red de salud primaria comunal, permitiéndole a los habitantes de nuestra comuna, tener acceso a una mejor atención médica primaria.

- Mejorar la infraestructura vial en los sectores rurales y urbanos, permitiendo mejor conectividad y desarrollo de cada uno de ellos.

- Generar proyectos para la dotación de agua potable en los sectores carentes de este vital elemento, como asimismo generar instancias para el mejoramiento integral y extensión de redes de los sistemas de agua potable existentes.

Con lo expuesto, se estará cumpliendo con los objetivos que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, esto es “satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural”.

El proyecto de presupuesto Municipal para el año 2022 que asciende a M$3.559.200 lo cual a comparación del monto establecido para el año 2021 (M$ 2.863.050) representa un crecimiento de un 24,31%.

A continuación se hace presentación del detalle de ingresos proyectado para el periodo en cuestión y los gastos desglosados por cada programa (Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreativos, y Programas culturales) los que fueron recopilados mediante la participación de cada una de las unidades que conforman esta entidad edilicia. Finalmente se presenta un análisis de las partidas que no están consideradas dentro de este proyecto, pero que no pueden dejar de ser tomadas en cuenta en la ejecución presupuestaria del año 2022.

JAVIERA PAZ YÁÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

1. GESTIÓN INTERNA



1.1. GASTOS EN PERSONAL

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar su participación en el progreso económico social y cultural de su respectiva comuna

El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Se entenderá por gasto en personal el que se irrogue para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. A su vez, los ingresos propios percibidos serán considerados como la suma de los ingresos propios permanentes señalados en el artículo 38 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, incluyendo la totalidad de la recaudación por concepto de permisos de circulación y patentes municipales, más los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal indicados en el artículo 14 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Sólo para los efectos del cálculo del gasto anual en personal que dispone el presente artículo, no se considerarán los pagos que realice el municipio por concepto de la asignación de zona establecida en el artículo 7° del decreto ley N° 249, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1973 y publicado el año 1974, otorgada por el artículo 25 del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981; de la bonificación establecida en el artículo 3° de la ley N° 20.198, ni de la bonificación compensatoria del artículo 29 de la ley N° 20.717, destinada a los beneficiarios de la mencionada bonificación del artículo 3° de la ley N° 20.198.

1.1.1. PERSONAL DE PLANTA

Los cargos de planta son aquéllos que conforman la organización estable de la municipalidad y sólo podrán corresponder a las funciones que se cumplen en conformidad a la ley N° 18.695.

1.1.2. PERSONAL A CONTRATA

La dotación de las municipalidades podrá comprender cargos a contrata, los que tendrán el carácter de transitorios. Estos durarán como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y cesando en sus funciones en dicha fecha por el solo ministerio de la ley, salvo que hubiere sido dispuesta la prórroga con al menos treinta días de anticipación. Los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Sin embargo, en las municipalidades con planta de menos de veinte cargos, podrán contratarse hasta ocho personas.Sin perjuicio de lo anterior, podrán existir empleos a contrata con jornada parcial y, en tal caso, la correspondiente remuneración será proporcional a dicha jornada.Los empleos a contrata deberán ajustarse a las posiciones relativas que se contempla para el personal de la planta de Profesionales, de Técnicos, de Administrativos y de Auxiliares, o de los escalafones vigentes en su caso, de la respectiva municipalidad, según sea la función que se encomienda. Los grados que se asignen a los empleos a contrata no podrán exceder el tope máximo que se contempla para el personal de las plantas de Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

1.1.3. OTRAS REMUNERACIONES

Asimismo, se considerarán en dicho gasto los honorarios a suma alzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica.

1.1.4. DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES

Se consideran gastos por concepto de dieta del concejo municipal, capacitaciones u otros gastos que irroguen del propio funcionamiento de este cuerpo colegiado.

1.2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio, así como los gastos derivados del pago de impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar.

1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucionales y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

1.3.1. OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Gastos por concepto de transferencias directas a personasy transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud, asistencia social, instituciones científicas, tecnológicas, entre otras.

1.3.2. TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley.

1.4. ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, tales como, terrenos, edificios, vehículos, mobiliarios, máquinas y equipos, programas informáticos, etc.

1.5. INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique. Se consideran gastos para estudios básicos, proyectos, programas de inversión.

1.6. OTROS GASTOS

1.7. SUBTITULOS (25, 26, 34,35)

Gastos correspondientes a 25 Íntegros al fisco (pagos a tesorería, impuestos, anticipos, excedentes de caja, etc.), 26 Devoluciones (Compensaciones por daños a terceros, 2% constitucional, aplicación de fondos), 34 servicio de la deuda (Amortización de deuda interna y externa y sus intereses), 35 Saldo final de caja (Cuenta de ajuste presupuestario).

TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN INTERNA: M$ 2.846.895

2. SERVICIOS COMUNITARIOS







El Subprograma de Servicios Comunitarios incluye los diversos servicios prestados por el municipio hacia la comunidad:

- Servicio de Aseo Domiciliario y otros servicios comunitarios.
- Servicio de Mantención de Áreas verdes y Jardines.
- Mantención de Alumbrado Público
- Planta de Tratamiento de Aguas Servidas

- Mantención de Vías Rurales y Urbanas
- Sistema de manejo de residuos sólido
- Oficina de Vivienda

2.1. EXTRACCIÓN DE BASURA

Se considera los servicios de recolección de basura domiciliaria en el sector urbano y los distintos sectores rurales de la comuna.

GASTO	MONTO M$
EXTRACCIÓN DE BASURA	**90.000**

2.2. ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES

Se considera programa para realizar tareas de ornato y mantención de áreas verdes, barrido de calles, aseo en dependencias municipales y cuidado de espacios públicos. Además se incluyen mano de obra para efectuar diversas tareas al servicio de la comunidad, como mejoramiento de espacios y edificios públicos.

GASTO	MONTO M$
ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES	**96.000**

2.3. *ALUMBRADO PÚBLICO*

Se consideran los gastos por concepto de utilización de servicio de tendido eléctrico en los diversos puntos de la comuna, tanto del radio urbano, como rural.

GASTO	MONTO M$
ALUMBRADO PÚBLICO	**63.000**

2.3.1. MANTECIÓN DE LUMINARIAS Y OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Se consideran gastos por servicios referente a la mantención del alumbrado público de la comuna.

GASTO	MONTO M$
MANTENCIÓN DE LUMINARIAS	3.700

2.4. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

Se consideran gastos por servicios para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento y Plantas Elevadoras, como de igual forma los gastos por consumo eléctrico, productos químicos, limpiezas especializadas, entre otras.

GASTO	MONTO M$
PLANTA DE TRATAMIENTO	21.000

2.5. MANTENCIÓN DE MAQUINARIAS

Se considera los gastos por concepto de reparaciones y mantenciones de toda la flota de maquinaria municipal. Entre ellos se incluye servicios mecánicos, compra de repuestos, pagos de revisión técnica, etc.

GASTO	MONTO M$
MANTECIÓN DE MAQUINARIAS	16.000

2.6. ATENCIÓN DE INFOCENTRO

2.6.1. ATENCIÓN DE INFOCENTROS

Se consideran los gastos por concepto de honorarios, servicio de internet y mantención de edificios e insumos básicos para su funcionamiento (Leña, materiales de oficina, servicios básicos, etc.)

GASTO	MONTO M$
ATENCIÓN DE INFOCENTROS	7.000

2.7. SERVICIO DE DIFUSIÓN COMUNITARIA

2.7.1. SERVICIO DE DIFUSIÓN COMUNITARIA

Gastos por concepto de honorarios para el funcionamiento del departamento de difusión, relaciones públicas y radio municipal. Contratación de servicios externos de difusión en diarios y radios asociadas de nivel provincial. Mantención de página WEB.

GASTO	MONTO M$
DIFUSIÓN COMUNITARIA	44.500

2.8. FUNCIONAMIENTO OFICINA DE ORGANISMO TECNICO CAPACITADOR (OTEC)

2.8.1. OTEC

El Organismo Técnico de Capacitación de acuerdo a la certificación de calidad de la norma chilena 2728 obtenida por el municipio el año 2011, considera la prestación de servicios externos de consultoría y dictación de cursos de apresto laboral, fomento productivo, y áreas específicas solicitadas. Para ello se requiere la contratación de profesionales en diversasrelatorías, compra de insumos, bienes y lo requerido para cada una de las acciones de capacitación. A su vez comprende

la auditoría a la certificación, de carácter anual, para mantener la norma chilena de calidad individualizada anteriormente.

GASTO	MONTO M$
OTEC	18.800

2.9. FUNCIONAMIENTO OFICINA DE LA VIVIENDA

2.9.1. OFICINA DE LA VIVIENDA

Tienen por objetivo asesor a las familias en la postulación de los distintos subsidios habitacionales, así como también, en la postulación a programas de mejoramiento habitacionales tanto de manera colectiva como individual.

GASTO	MONTO M$
VIVIENDA	15.400

2.10. FUNCIONAMIENTO OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

2.10.1. OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO

La oficina de la mujer tiene por objetivo fortalecer las autonomías y la diversidad de cada una de las mujeres en el ejercicio pleno de sus derechos, implementando planes y talleres que favorezcan la igualdad de género y aportar al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad igualitaria.

GASTO	MONTO M$
VIVIENDA	20.800

2.11. FUNCIONAMIENTO OFICINA MEDIO AMBIENTE

2.11.1. OFICINA MEDIO AMBIENTE

La oficina de medio ambiente tiene como objetivo potenciar el cuidado medio ambiental de la comuna, desarrollando distintos programas de educación que permitan generar una estrategia de manejo sustentable de los residuos. Además considera el apalancamiento de recursos, a través, de las distintas fuentes de financiamientos.

GASTO	MONTO M$
OFICINA DE MEDIO AMBIENTE	**6.200**

TOTAL GASTOS ÁREA SERVICIOS COMUNITARIOS: M$ 395.400

3. ACTIVIDADES MUNICIPALES



3.1. ACTIVIDADES DE VERANO

3.1.1. ACTIVIDADES DE VERANO

El objetivo de esta iniciativa es realizar diversas actividades de carácter, recreativo, deportivo y artístico culturales que fortalezcan la sana convivencia y participación de la comunidad de Curaco de Vélez en las distintas áreas del quehacer comunal durante los meses de Enero, Febrero, Marzo. Se consideran gastos por concepto de honorarios, insumos para actividades, traslados, arriendos, premios, etc.

GASTO	MONTO M$
ACTIVIDADES DE VERANO	5.050

3.2. DÍA DEL NIÑO

3.2.1. DÍA DEL NIÑO

Convocar a los niños y niñas de los distintos sectores de la comuna, para realizar actividades de carácter recreativo, deportivo, artístico cultural e invitando a participar a las diversas instituciones como: Liceo, escuela, jardín, sala cuna, CESFAM, entre otras actividades consagrada a reafirmar los derechos de los niños y a destinar diversas actividades para lograr el bienestar de los niños del mundo. El día del niño es una celebración que tiene más de cuarenta años. Fue en 1954 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) recomendó que se instituyera en todos los países el Día Universal del Niño**.**

GASTO	MONTO M$
DÍA DEL NIÑO	3.250

3.3. CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS

3.3.1. FIESTAS PATRIAS

Reafirmar los símbolos patrios y hechos de la historia de nuestro país. 18 y 19 de septiembre son fechas que marcan desde 1811 la conmemoración del establecimiento de la primera junta nacional de gobierno y luego como celebración del proceso independentista. Aquí se efectúan diversas actividades que involucran a niños, jóvenes, comunidad escolar y a las familias Curacanas. Se consideran gastos por prestación de servicio en programa comunitario, servicios de publicidad, arriendos, entre otros.

GASTO	MONTO M$
FIESTAS PATRIAS	3.600

3.4. DÍA DEL ADULTO MAYOR

3.4.1. CELEBRACIÓN DÍA DEL ADULTO MAYOR

El objetivo principal es realizar diversas actividades que convocan a los adultos mayores de toda la comuna de Curaco de Vélez para tener un espacio de encuentro, recreación, sana convivencia y relacionarse entre sí. Fomentando su independencia y proporcionándole un apoyo y una atención adecuada a medida que las personas van envejeciendo. El 4 de diciembre de 1990, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó el 1º de octubre como el Día Internacional de las Personas de Edad. El Servicio Nacional del Adulto Mayor "SENAMA" celebra en Chile el mes del Adulto Mayor. Se considera servicio para personas, arriendo de vehículos, premios y otros.

GASTO	MONTO M$
ADULTO MAYOR	2.000

3.5. DÍA DELDIRIGENTE COMUNITARIO

3.5.1. CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE COMUNITARIO

El Día Nacional del Dirigente Vecinal y Comunitario fue instituido el día 7 de agosto de 1998, en reconocimiento al trabajo que a diario y de manera voluntaria entregan miles de hombres y mujeres a lo largo del país, en beneficio directo de sus barrios y comunidades.

Esta actividad tiene como objetivo apoyar y potenciar a los Dirigentes Comunitarios en la participación social comunitaria, promoviendo la integración y participación de los socios de su organización. Se pretende realizar una actividad que permita reunir a los dirigentes de distintas organizaciones de nuestra comuna. En ella se consideran gastos por concepto de servicios de producción y desarrollo de eventos, premios y otros.

GASTO	MONTO M$
DÍA DEL DIRIGENTE COMUNITARIO	2.000

3.6. PROVINCIAL DE CUECA CHILOTA DEL ADULTO MAYOR

3.6.1. CAMPEONATO CUECA CHILOTA

Esta actividad reconoce y pone en valor nuestra danza nacional en nuestro contexto provincial, reuniendo a los adultos mayores de la provincia de Chiloé en torno a esta competencia de cueca chilota. Se consideran gastos en arriendo de vehículos, honorarios, premios y otros.

GASTO	MONTO M$
CUECA CHILOTA	1.600

3.7. CELEBRACIÓN 08 DE OCTUBRE

3.7.1. CELEBRACIÓN 08 DE OCTUBRE

Curaco de Vélez se enorgullece cada 08 de octubre de la hazaña de nuestro marino chilote; cuyos restos descansan en la cripta ubicada en plaza de armas, Don Galvarino Riveros Cárdenas. En esta fecha especial para nuestra comuna se celebra el aniversario del combate naval de Angamos, preservando a través de los años el reconocimiento a nuestro hijo ilustre mediante un acto cívico militar. Se consideran gastos de representación.

GASTO	MONTO M$
08 DE OCTUBRE	5.500

3.8. DÍA DE LA MUJER

3.8.1. CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El 8 de marzo es una fecha destacada en múltiples partes del mundo. Se conmemora el día internacional de la Mujer, formalizado en naciones unidas en 1975.

Este especial día, en palabras de la ONU, “se refiere a las mujeres como artífice de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre”. Por lo anterior, se consideran servicio en programas comunitarios, servicio para personas y premios y otros.

GASTO	MONTO M$
DIA DE LA MUJER	2.200

3.9. Fiesta Navideña

3.9.1. FIESTA PARA NIÑOS EN NAVIDAD

En el mes de diciembre con motivo de la celebración de la navidad, se plantea realizar un show infantil, con personajes infantiles, presencia del viejo pascuero para entregar regalos a los niños y niñas de la de la comuna.

GASTO	MONTO M$
NAVIDAD	6.900

3.10. CONVERSATORIO COMUNAL

3.10.1. Jornadas de participación ciudadana

Se consideran la participación de distintos actores comunales para abordar temáticas relevantes que contribuyan al fortalecimiento de la buenas relaciones entre la comunidad y la institución Pública.

GASTO	MONTO M$
CONGRESO COMUNAL	2.400

3.11. DESENTRALIZACION MUNICIPAL

3.11.1. Municipio en Terreno.

Consiste en llevar los servicios municipales a los sectores más alejados de la comuna, fortaleciendo el nexo con los vecinos y vecinas de losdistintos sectores rurales de la comuna.

GASTO	MONTO M$
MUNICIPIO EN TERRENO	2.500

TOTAL GASTOS ÁREA ACTIVIDADES MUNICIPALES: M$ 37.000

4. PROGRAMAS SOCIALES







En esta área se incorporan los programas ejecutados por el municipio en Desarrollo Social y de Desarrollo Económico Local.Se incluyen entre otros:

4.1. PROGRAMA DE SALUD

4.1.1. PROGRAMA DE POSTRADOS Y DISCAPCITADOS

Esta iniciativa tiene como objetivo apoyar a través de ayudas sociales, a las familias a cargo de personas discapacitadas y que presenten problemas económicos para la adquisición de pañales desechables.

GASTO	MONTO M$
POSTADOS Y DISCAPACITADOS	2.000

4.1.2. APOYO CON KIT DE ASEO PERSONAL

Considera el apoyo con kit de aseo a personas que por diversos motivos de salud se encuentran hospitalizadas y no cuentan con las redes de apoyos necesaria para satisfacer esta necesidad.

GASTO	MONTO M$
KIT ASEO PERSONAL	1500

4.1.3. APOYO ADULTO MAYOR

Considera el apoyo para adulto mayores que no poseen red de apoyo y necesita contar con insumos de higiene personal.

GASTO	MONTO M$
APOYO ADULTO MAYOR	1500

4.1.4. APOYO DEL HIGIENE EN EL HOGAR

Este apoyo está dirigido a familias de escasos recursos y que presenten de problemas sanitarios al interior de sus hogares.

GASTO	MONTO M$
APOYO HIGIENE EN EL HOGAR	1500

4.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

4.2.1. BECA MUNICIPAL

Este beneficio está dirigido a los alumnos de la comuna que fruto del esfuerzo personal y el de su grupo familiar logra alcanzar la Educación Superior. Se considera un aporte mensual en dinero para cada estudiante beneficiado, dependiendo del nivel de postulación de alumnos.

GASTO	MONTO M$
BECA MUNICIPAL	20.000

4.3. PROGRAMA OMIL

4.3.1. PROGRAMA OMIL

La Oficina de Intermediación Laboral tiene por función establecer una coordinación entre la oferta y la demanda laboral, además entregar información y

orientación en materia de trabajo tanto a los empleadores como a los que buscan trabajo.

Se realizaránencuentros empresariales, para dar a conocer los beneficios que obtienen las empresas al contratar a los usuarios cesantes que se encuentran inscritos en la OMIL.

GASTO	MONTO M$
OMIL (APORTE MUNICIPAL)	750

4.4. PROGRAMA AYUDAS SOCIALES

4.4.1. PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

Este programa tiene como objetivo ccontribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de aquellos residentes de la comuna de Curaco de Vélez que se encuentren en estado de vulnerabilidad o necesidad manifiesta, con lo cual se pretende que las familias con necesidades latentes se puedan resolver en forma de oportuna.

GASTO	MONTO M$
AYUDAS SOCIALES	23.300

4.5. PROGRAMA ACCION EN FAMILIA

Este programa tiene como objetivo contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares los residentes de la comuna de Curaco de Vélez, con lo cual se pretende aportar en equipamiento y mejoramiento sanitario de las viviendas.

GASTO	MONTO M$
AYUDAS SOCIALES	4.000

4.6. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

4.6.1. REPARACION DE VIVIENDAS.

Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de familias vulnerables que presentan problemáticas habitacionales de la comuna de Curaco de Vélez. Con estos recursos se consideran los gastos por concepto de honorarios para contratar servicios por concepto de **Servicios Básicos**, **Mejoramiento y/o reparación de viviendas**, **Habilitación de Servicios higiénicos y Construcción de Viviendas de emergencia**, que permitan mejorar sus actuales domicilios, al fin de disponer de un espacio digno para vivir.

GASTO	MONTO M$
SOLUCIONES HABITACIONALES	19.700

4.7. PROGRAMA APOYO JURIDICO INTEGRAL

4.7.1. PROGRAMA SUBIDIVISIONES PREDIALES; APOYO A GASTOS NOTARIALES.

Se consideran gastos referentes al trámite de regularización de propiedades,y así otorgar el dominio de una propiedad a una persona que requiere beneficio habitacional y/o fiscal.

GASTO	MONTO M$
APOYO JURIDICO INTEGRAL	2.000

4.8. PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO

El objetivo general del Departamento de Fomento Productivo es contribuir al desarrollo económico local, promoviendo las capacidades de la comunidad Esta

oficina tiene como objetivo coordinar reuniones con otros departamentos del Municipio para estar informados de sus programas y beneficios para así poder entregar una mejor información a nuestros usuarios y actualizar la base de datos. Además, debe coordinar con las organizaciones productivas en actividades propias de la comuna y de comunas vecinas como son las actividades de los festivales costumbristas con los módulos gastronómicos y productivos. Se consideran Gastos por concepto de honorarios, y funcionamiento operativo de la unidad.

GASTO	MONTO M$
FOMENTO PRODUCTIVO	22.400

4.9. APOYO AL PRODESAL Y PDTI

4.9.1. APOYO CONVENIOS PRODESAL Y PDTI

El PRODESAL es un programa de INDAP ejecutado a través de la Municipalidad mediante unatransferencia recursosde INDAP por medio de un convenio de colaboración, los que se complementan con los recursos que aportan dichas entidades ejecutoras (Municipalidad de Curaco de Vélez).Estos recursos se destinan a la contratación de Equipos Técnicos que asesoran permanente a los usuarios del Programa.

El Programa tiene como función la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos(as) y sus familias de Curaco de Vélez, usuarios o potenciales usuarios de INDAP.

De igual modo, el municipio desde el año 2011, tiene operando un módulo del programa PDTI, para atender a 108 usuarios de la comuna Curaco de Vélez. Por lo tanto, en el presupuesto municipal, se consideran los recursos para cancelar, insumos agrícolas para jornadas de capacitación, promoción y difusión del

programa. Mientras que los recursos de INDAP son distribuidos en honorarios, movilización, acciones formativas, gastos generales y mesas de coordinación.

GASTO	MONTO M$
APOYO AL PRODESAL Y PDTI	20.000

4.10. PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

4.10.1. SUBVENCIONES Y APORTES

Se consideran Gastos por concepto de aportes a organizaciones comunitarias como subvenciones municipales. Estos recursos deben ser postulados por los interesados a través del concejo municipal, el cual es el encargado de aprobar o rechazar la solicitud de subvención. Adicionalmente, se consideran aportes por concepto de FONDEVE, fondo al cual postulan las unidades vecinales, las cuales hacen solicitud de financiamiento para distintas iniciativas, las cuales son aprobadas o rechazadas por el alcalde.

GASTO	MONTO M$
SUBVENCIONES Y APORTES	30.000

4.10.2. CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES

Esta actividad tiene como objetivo ejecutar programas de capacitación para dirigentes comunitarios y sus organizaciones con la finalidad de entregar herramientas que permitan a sus socios generar emprendimientos exitosos, y a la vez fortalecer las organizaciones a través de estas actividades.

GASTO	MONTO M$
CAPACITACION A ORGANIZACIONES	1000

4.10.3. ENCUENTRO DIRIGENTES

Esta actividad tiene como objetivo generar una instancia de participación entre los dirigentes de las diferentes organizaciones comunitarias de nuestra comuna. Los gastos involucrados tienes relación con alimentos y bebidas para personas y arriendo de vehículos.

GASTO	MONTO M$
ENCUENTRO DIRIGENTES	2000

4.11. PROGRAMA ADULTO MAYOR

4.11.1. TALLERDE FOLCLOR Y ACTIVIADES RECREATIVAS

Se consideran gastos por concepto de honorarios para monitor, vestuario y accesorios para realización de taller de folklore con los clubes de adulto mayor de Curaco de Vélez, lo cual permite que nuestros habitantes de edad avanzada puedan mantenerse activos mediante la práctica de danzas folclórica y lazos de interacción entre sus pares.

GASTO	MONTO M$
TALLER DE FOLCLOR	2.600

TOTAL GASTOS ÁREA PROGRAMAS SOCIALES: M$ 161.850

5. PROGRAMAS RECREACIONALES







5.1. TALLERES DEPORTIVOS ANULALES

5.1.1. PATIN CARRERA

Financiar los honorarios del Profesor/a y/o Monitor/a deportivo, este taller se ejecutará desde abril a noviembre del año 2022, tiene como objetivo seguir potenciando esta disciplina deportiva en la comuna.

GASTO	MONTO M$
PATIN CARRERA	1.440

5.1.2. ZUMBA URBANA Y RURAL

Financiar los honorarios del Profesor/a y/o Monitor/a deportivo, este taller se ejecutará desde abril a noviembre del año 2022, brindando herramientas para que los habitantes de nuestra comuna puedan acceder a una mejora en su calidad de vida.

GASTO	MONTO M$
ZUMBA URBANA Y RURAL	2.400

5.1.3. ACONDICIONAMIETO FISICO

Financiar los honorarios del Profesor/a y/o Monitor/a deportivo, este taller se ejecutará desde abril a noviembre del año 2022, tiene como objetivo fundamental fomentar la práctica constante de actividad física en los sectores rurales de San Javier, Huyar Alto y Palqui.

GASTO	MONTO M$
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO RURAL	2.400

5.2. FUNCIONAMIENTO OFICINA DEL DEPORTE

5.2.1. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Se dispone de un fondo para inversión capital humano para funcionamiento de la oficina municipal de deporte, la cual está orientada al desarrollo y promoción de actividades deportivas para la comunidad.

GASTO	MONTO M$
OFICINA DEL DEPORTE	9.000

5.3. TALLERES DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES DE VERANO

5.3.1. KAYAK

Taller orientado a niños, niñas y jóvenes de Curaco de Vélez interesados en desarrollarse en este deporte. Se consideran gastos por concepto de Honorarios para monitor.Se ejecutará durante Enero y Febrero del año 2022.

GASTO	MONTO M$
PATIN CARRERA	400

5.3.2. ZUMBA URBANA Y RURAL

Taller que tiene como objetivo dar continuidad a esta disciplina, la cual ya tiene un número importante de beneficiarios directos. Se consideran gastos por concepto de Honorarios para monitor. Se ejecutará durante Enero y Febrero del año 2022.

GASTO	MONTO M$
PATIN CARRERA	480

5.3.3. PATÍN CARRERA

Taller que tiene como objetivo dar continuidad a esta disciplina, la cual ya tiene un número importante de beneficiarios directos. Se consideran gastos por concepto de Honorarios para monitor. Se ejecutará durante Enero y Febrero del año 2022.

GASTO	MONTO M$
PATIN CARRERA	360

5.3.4. FUTSAL

Taller que tiene como objetivo fundamental dar continuidad a la escuela municipal, la cual se desarrolla en diferentes categorías, beneficiando a niños, niñas y jóvenes de la comuna. Se consideran gastos por concepto de Honorarios para monitor. Se ejecutará durante Enero y Febrero del año 2022.

GASTO	MONTO M$
FUTSAL	360

5.3.5. RUNNING Y MTB

Taller orientado a niños, niñas y jóvenes de Curaco de Vélez interesados en desarrollarse en este deporte. Se consideran gastos por concepto de Honorarios para monitor.Se ejecutará durante Enero y Febrero del año 2022.

GASTO	MONTO M$
RUNNING Y MTB	360

5.4. EVENTOS DEPORTIVOS

Es fundamental para el desarrollo deportivo de la comuna la realización de eventos masivos de libre participación para promover un estilo de vida saludable.Principio fundamental en la política nacional del deporte como cultura deportiva, participación, equidad y derecho al deporte e igualdad de oportunidades. De esta manera se desarrollarán eventos masivos de libre participación en la comuna de Curaco de Vélez.

5.4.1. CORRIDA FAMILIAR COLOR RUN

Es una corrida no competitiva, que tiene como objetivo fundamental fomentar la práctica de actividad física en familia, se ejecutara por primera vez en la comuna, en donde los deportistas serán bañados con polvos de colores dentro del recorrido.Después de llegar a la meta continúa la diversión con un enorme "Festival de Color", esta es una experiencia en torno al deporte, la música, el baile, la familia, los amigos y la entretención.

GASTO	MONTO M$
CORRIDA FAMILIAR	1.400

5.4.2. TRAIL AGUA DE PIEDRA

Actividad de carácter masivo destinada a la promoción de vida saludable en diferentes grupos etarios, este evento deportivo tendrá su III Versión y se ejecutará en el sector rural de Palqui, en las categorías familiar y competitiva.

GASTO	MONTO M$
TRAIL AGUA DE PIEDRA	800

5.4.3. INTERREGIONAL PATIN CARRERA

Se realizará la 2° Versión con representantes de diferentes regiones, con el objetivo de potenciar nuestro taller deportivo municipal y utilizar el Patinodromo más austral de la región. Dando a conocer nuestra comuna a través del deporte.

GASTO	MONTO M$
PATIN CARRERA	**1.000**

5.4.4. TRAIL RUTA DE LAS IGLESIAS

Se realizará la 2° Versión, en las categorías familiar y competitiva. Evento Deportivo que tiene como objetivo fundamental fomentar la práctica constante de actividad física, y de igual manera dar a conocer nuestras hermosas iglesias pertenecientes a los diferentes sectores rurales de la comuna de Curaco de Vélez.

GASTO	MONTO M$
RUTA DE LAS IGLESIAS	**600**

5.4.5. CORRIDA EL ATARDECER

Se realizará la 2° Versión, en las categorías familiar y competitiva. Esta actividad se ejecutará en el horario de tarde/noche. Con el objetivo fundamental de recorrer nuestro borde costero comunal al caer el atardecer.

GASTO	MONTO M$
CORRIDA EL ATARDECER	**1.000**

5.4.6. TRAVESIA KAYAK

Se realizará la 1° Versión, la cual pretender recorrer todo el balneario curacano. Tiene como objetivo la participación de los diferentes grupos etarios pertenecientes a la comuna.

GASTO	MONTO M$
TRAVESIA KAYAK	1.000

5.4.7. CORRIDA 08 DE OCTUBRE

Corrida Tradicional en honor a las glorias navales, por el combate naval de Angamos, donde participa la comunidad deportiva de la provincia de Chiloé. Actividad organizada por la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

GASTO	MONTO M$
CORRIDA 8 DE OCTUBRE	600

5.4.8. DUATLON 1° VERSION

Se ejecutará su 1° Versión, de carácter competitiva, la cual juntara las disciplinas deportivas de running y MTB. Se realizará en diferentes categorías.

GASTO	MONTO M$
DUATLON 1° VERSION	750

5.4.9. URBANATLÓN

Se ejecutará su 1° Versión, actividad que se realiza en el sector urbano, en donde los competidores deberán sortear una serie de obstáculos.

GASTO	MONTO M$
DUATLON 1° VERSION	**750**

5.4.10. ZUMBATON NOCTURNA FLUOR

Actividad de carácter masivo destinada a la promoción de vida saludable en torno a la familia de Curaco de Vélez y alrededores. Se realizará en horario nocturno, con iluminación y ambiente flúor, se contratará a un conocido Instructor/a Nacional de Zumba.

GASTO	MONTO M$
ZUMBATON NOCTURNA	**1.400**

5.4.11. ZUMBATON DIA DE LA MUJER

Actividad de carácter masivo destinada a la promoción de vida saludable en torno a la familia de Curaco de Vélez y alrededores. Se realizará en conmemoración del día de la mujer, se contratará a un conocido Instructor/a Nacional de Zumba.

GASTO	MONTO M$
ZUMBATON DÍA DE LA MUJER	**1.400**

5.4.12. DIA MUNDIAL DE ACTIVIDAD FISICA

Se ejecutarán diferentes actividades en los diferentes establecimientos de la comuna. La Actividad deportiva será consensuada con los establecimientos de la comuna.

GASTO	MONTO M$
DIA ACTIVIDAD FISICA	400

5.4.13. OLIMPIADAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Se realizará la 1° Versión en conjunto a las organizaciones comunitarias de la comuna, en los diferentes sectores rurales.

GASTO	MONTO M$
OLIMPIADAS ORGANIZACIONES	800

5.4.14. DESAFIOS MTB Y CICLETADA FAMILIAR

Se realizarán 2 Eventos Deportivos, enfocados en el MTB, los cuales tienen como objetivo seguir potenciando esta disciplina deportiva en la comuna y provincia de Chiloé.

GASTO	MONTO M$
DESAFIOS MTB	1.200

5.4.15. GALA DEPORTIVA

Se ejecutará por 1° Vez en la comuna, en donde se destacará a todos nuestros deportistas locales.

GASTO	MONTO M$
GALA DEPORTIVA	1.000

5.4.16. EVENTO DEPORTIVOS

Tiene como objetivo ejecutar eventos deportivos de concurrencia masiva que permitan entregar entretención a la comunidad Curacana.

GASTO	MONTO M$
EVENTO DEPORTIVO	2.000

5.5. COMPETENCIAS Y CAMPEONATOS

5.5.1. PROVINCIAL DE FUBOLITO NIÑOS

Se realizarán provinciales de Futbolito con el objetivo de potenciar a nuestras escuelas municipales (Rurales y Urbanas), en categorías de niños nacidos en los años 2006-2007-20098-2009-2010-2011-2012.

GASTO	MONTO M$
PROVINCIAL FUTBOLITO	1.000

5.5.2. PROVINCIAL 3 x 3 BASQUETBOL

Se ejecutará su 1° Versión en Damas y Varones Todo Competidor. Con el objetivo fundamental de fomentar la práctica de esta disciplina deportiva en la comuna.

GASTO	MONTO M$
PROVINCIAL 3x3 BASQUETBOL	800

5.5.3. INTERREGIONAL DE FUTBOLITO DAMAS

Se ejecutará su 2° Versión, iniciativa que busca entregar instancias de participación regional a damas del sector urbano y rural de nuestra comuna.

GASTO	MONTO M$
FUTBOLITO DAMAS	800

5.5.4. CAMPEONATO FUTBOL RURAL

Corresponde al tradicional campeonato ANFUR que convoca un número importante de Clubes rurales que domingo a domingo a compiten para coronarse como el campeón comunal.

GASTO	MONTO M$
FUTBOL RURAL	1.600

5.5.5. CAMPEONATO FUTBOLITO DE INVIERNO

Actividad que tiene como objetivo realizar un Campeonato Municipal de futbolito, durante los meses de Julio, Agosto ySeptiembre, en las categorías Todo Competidor Varones, Damas y Sénior.

GASTO	MONTO M$
CAMPEONATO FUTBOLITO INVIERNO	1.400

5.5.6. CAMPEONATO LABORAL DE BASQUETBOL

Se realizará su 1° versión en damas y varones todo competidor. Con el objetivo fundamental de fomentar la práctica de esta disciplina deportiva en la comuna.

GASTO	MONTO M$
CAMPEONATOBASQUETBOL	1.000

5.6. FONDEPORTE

Es una iniciativa que busca fortalecer a las organizaciones deportivas de la comuna de Curaco de Vélez, a través, de un sistema de subvenciones que se regirán por un reglamento propio y cuyos recursos serán asignados previa aprobación del concejo municipal.

GASTO	MONTO M$
FONDEPORTE	4.000

5.7. GIMNASIOS MUNICIPALES

5.7.1. ATENCIÓN GIMNASIOS MUNICIPALES COMUNITARIOS

Se consideran gastos por honorarios para funcionarios encargados de gimnasios municipales abiertos a la comunidad ubicados en el Sector rural Palqui, Sector rural Huyar Alto y Sector rural San Javier.

GASTO	MONTO M$
ATENCIÓN GIMNASIOS	16.000

TOTAL GASTOS ÁREA PROGRAMAS RECREATIVOS: M$ 59.900

6. PROGRAMAS CULTURALES







6.1. OFICINA CULTURA

6.1.1. FUNCIONAMIENTO OFICINA CULTURA

Se dispone de un fondo para inversión en capital humanoy financiamiento operativo de la oficina de cultura.La cual está encargada de fomentar el conocimiento de los valores culturales dentro y fuera de lacomuna, promover las actividades tendientes a darle un carácter propio,montar exposiciones artísticas y artesanales diversas, planificar, organizar, dirigir las ceremonias recordatorias de las efeméridespatriasy otras que tengan carácter relevante.

GASTO	MONTO M$
OFICINA CULTURA	4.515

6.2. SEMANA CURACANA

6.2.1. CELEBRACIÓN SEMANA CURACANA

Realizar diversas actividades de carácter artístico cultural, deportivas y recreativas, las que van dirigidas a los distintos grupos y diversas edades en el mes de febrero.

GASTO	MONTO M$
SEMANA CURACANA	7.000

6.3. FESTIVAL COSTUMBRISTA

6.3.1. FESTIVAL COSTUMBRISTA "LA MOLIENDA"

Preservar, difundir y fortalecer las tradiciones y costumbres del archipiélago chilote, convocando a las más variadas expresiones de nuestra cultura.-

GASTO	MONTO M$
LA MOLIENDA	4.900

6.4. FESTIVAL DE LA CANCIÓN

6.4.1. FESTIVAL "EL CISNE"

Convocar y hacer partícipe de un evento artísticomusical a la comunidad de Curaco de Vélez y la provincia, espacio que permite ser una muestra de talentos vocales.

GASTO	MONTO M$
FESTIVAL "EL CISNE"	28.400

6.5. FESTIVAL DE LA CANCIÓN RANCHERA

6.5.1. FESTIVAL DE LA CANCIÓN RANCHERA

Festival de la canción Ranchera organizado por la ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, con el fin de fomentar la participación y descubrir nuevos talentos vocales que buscan desarrollo artístico musical en el género Ranchero; otorgar a la comunidad un espacio de entretenimiento y encuentro con la posibilidad de apreciar intérpretes y artistas de nivel Provincial y Regional.

GASTO	MONTO M$
FESTIVAL DE LA CANCIÓN RANCHERA	6.740

6.6. CARNAVAL DE LA MITOLOGIA Y TRADICIONES DEL ARCHIPIELAGO DE CHILOE

6.6.1. CARNAVAL

Actividad Organizada por la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, donde se considera un Carnaval de las Tradiciones y Mitología con la finalidad de mostrar a través de un recorrido por la comuna compuesto de carros, disfraces y pasacalles la gastronomía típica, costumbre, tradiciones, mitología y folclor. Con la finalidad de rescatar y visibilizar las creencias sobre el mundo mítico tan característico e identitario de nuestro Archipiélago.

GASTO	MONTO M$
CARNAVAL”	1.500

6.7. DIA DEL PATRIMONIO

6.7.1. DIA DEL PATRIMONIO

Actividad de carácter Patrimonial donde el día 28 de mayo se celebra el Día del Patrimonio Cultural, instancia que tiene por objetivo favorecer el encuentro con las distintas manifestaciones y bienes patrimoniales presentes en la comuna, cabe destacar que el año 2022 estaría pendiente la realización de un acto a nivel Provincial como comuna anfitriona ya que nos correspondía el año 2020 pero por motivos de pandemia no se realizó.

GASTO	MONTO M$
DIA PATRIMONIO	3.100

6.8. FIESTA CAMPESINA

6.8.1. FIESTA CAMPESINA DE LAS TRADICIONES.

Actividad municipal que tiene como finalidad reunir en una fiesta campesina todas las manifestaciones tradicionales del campo, preservando autenticidad de las tradiciones criollas y visibilizando ante el turista o visitante las distintas actividades y técnicas campestres como: la esquila, la maja de manzana, la hilandería, entre otras. Acompañado de toda la gastronomía, artesanía y folclor Chilote.

GASTO	MONTO M$
FIESTA CAMPESINA	2.000

TOTAL GASTOS ÁREA PROGRAMAS CULTURALES: M$ 58.155

ASPECTOS A COSNIDERAR DURANTE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

Antecedentes:

Considerando lo establecido en el artículo N° 81 de la ley 18.695 que indica que el Concejo Municipal Sólo podrá aprobar **presupuestos debidamente financiados,** es de suma importancia destacar que existen diversas necesidades planteadas por los departamentos que conforman esta entidad edilicia, que no han podido ser satisfechas por distintas restricciones presupuestarias que hacen referencia a lo determinado en el citado cuerpo legal. Por aquello, es que a continuación, se enumeran las solicitudes realizadas por las unidades, que no pudieron ser consideradas dentro del proyecto de presupuesto municipal 2022. Es relevante proponer que en caso de que exista disponibilidad de recursos (mayores ingresos por saldo inicial de caja), estos puedanser destinados a estas indicaciones durante la ejecución presupuestaria del año en cuestión.

Gastos a considerar:

1. Si bien este proyecto de presupuesto considera gastos por concepto de iniciativas de inversión, es fundamental indicar que se estima que la primera modificación presupuestaria del año 2022,se debe incrementar desde el saldo inicial de caja, los recursos necesarios para suplementar el subtítulo 31. En él, se deben considerar los proyectos, estudios, consultorías, etc. necesarias para la ejecución de la cartera de proyectos del municipio para el año en cuestión. Se estima que para esta imputación se deban considerar a lo menos M$ 20.000 adicional.

Iniciativas a considerar:

a. Estudios de pre-inversión e inversión para Cartera de proyectos incluida en el Anteproyecto Regional de Inversiones 2022 (ARI).

BIP	Nombre del Proyecto	Etapa de Postulación	Costo Total M$
40026639	REPOSICION ESCUELA HUYAR ALTO	Diseño	$ 90.000
40015936	REPOSICION ESCUELA SAN JAVIER	Diseño	$ 180.000
40019389	ADQUISICION DE BUS PARA ADULTO MAYOR	EJECUCIÓN	$200.000
30095333	REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL	EJECUCIÓN	$1.591.290
30072730	REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL	Diseño	$100.000

b. Estudios de pre-inversión para sistemas de abastecimiento de agua potable rural.

c. Estudios de pre- inversión cartera proyectos FRIL, PMU-PMB.

d. Estudios de pre-inversión para Diseño de Mejoramiento Rutas Secundarias Enroladas, Convenio VIALIDAD – MUNICIPALIAD.

e. Estudio de pre-inviersiones relacionada a la cartera de proyecto.

2. El PADEM 2022 indica una solicitud de financiamiento que asciende a M$120.000. Ante este escenario y considerando que en este proyecto de presupuesto establece transferenciasal sector educación por M$ 50.000, implicará que durante el transcurso del año 2022 esta partida deberá ser suplementada mediante una modificación presupuestaria, según la necesidad que manifieste la Corporación Municipal de educación, salud y atención de menores.

3. El Área de Fomento Productivo, incluyó una serie de iniciativas en los programas PRODESAL, PDTI, Turismo, Pesca y Desarrollo de Negocios, por un monto de M$15.000, los cuales no están considerados debido a la estrechez presupuestaria actual, sin embargo, se deberá considera al momento de tener holgura presupuestaria.

4. Debido a la estrechez presupuestaria actual existen algunas partidas que pueden generar mayores gastos durante la ejecución financiera del año 2022. Ante ello es fundamental manifestar que pueden generarse contingencias que radiquen en un aumento de los gastos señalados en el presente proyecto de presupuesto. Lo anterior tiene relación con la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Alumbrado Público y Mantención de Maquinarias.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Sesión segunda semana octubre:
    - Entrega de antecedentes del presupuesto municipal.
2. Sesión tercera semana de octubre:
    - Entrega plan anual de capacitación.
3. Sesión de la cuarta semana de octubre:
    - Entrega del programa de mejoramiento de la gestión Municipal.
4. Sesión de la segunda semana de noviembre:

- Entrega del plan de salud municipal.

5. Sesión de la tercera semana de noviembre:
    - Aprobación Plan Anual de Educación Municipal, PADEM.
6. Sesión de la cuarta semana de noviembre:
    - Aprobación del proyecto de presupuesto municipal.
    - Aprobación del programa de mejoramiento de la gestión.
    - Aprobación del programa anual de capacitación.
    - Aprobación del plan de salud municipal

SOLEDAD CARDENAS GOMEZ	CRISTIAN VIDAL MANSILLA	ALONSO HERNANDEZ DÍAZ
DIR. ADMINISTRACION Y FIN.	DIR. SECPLAN	DIR. CONTROL

RAFAEL ANDRADE VERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL